

ORDENANZA N° 665/2024

Folio: 317

Título: Aceptación de donación de terrenos para ensanche de Camino Público efectuada por el vecino Alberto José Berardi

VISTO:

El Acta de Donación efectuado a la Comuna de Cafferata, suscripta por el Señor Alberto José Berardi, en carácter de propietario de un inmueble rural ubicado en el Distrito Cafferata empadronado bajo la P.I.I N° 17-01-00364908/000, con una superficie de 18.375Has , en donde expresa la voluntad de donar una fracción de terreno de su propiedad identificada como Lote "15c" en el Plano de Mensura y subdivisión N° 170577/11 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A Cacciarelli, (que se adjunta), para ensanche de Camino Público; con una superficie total a donar (lote "15c"), oo ha 12 As 29 Cas. Dominio inscripto en el Registro General de Propiedades en el Tomo 0489 Folio 00266 N° 377.276 del 11/10/1996, Departamento General López, y;

CONSIDERANDO:

Que las mensuras mencionadas "ut supra" origina una fracción de terreno que fue incorporada a ensanche de Camino Público, y;

Que para la aceptación de las mencionada donaciones es menester se someta a la Comisión Comunal la aprobación pertinente de la normativa que se dicte al efecto, y;

Que los integrantes de la Comisión han analizado y han hecho las averiguaciones correspondientes, entendiendo viable aceptar las donaciones que se efectúan, y;

Que las mismas regularizan el ancho oficial de caminos y permitirá la inscripción de la mensura en el Servicio de Catastro e información Territorial de la Provincia de Santa Fe, y

Que el tema fue debidamente tratado en el seno de la Comisión comunal según consta en Acta N° 003 de fecha 04 de enero de 2024

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º- Acéptase la donación efectuada por el señor Bernardo Antonio Bakovic a favor de la Comuna de Cafferata, del Lote identificado como N° "15c" en el Plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Cacciarelli con una superficie de 00 Ha 12 as 29 cas. Cuyo destino será ensanchado de Camino Público.-----

Artículo 2º-De forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los cuatro días del mes de enero de 2024.

Queda Registrada bajo el N° 665/2024.